

COMISIÓN DE REFORMAS ELECTORALES Y CONSTITUCIONALES

San Salvador, 5 de marzo de 2019

Señoras y señores Secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales presenta al Honorable Pleno, INFORME TRIMESTRAL del trabajo desempeñado, durante los meses de noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019. Se informa que en el trimestre mencionado se emitieron dos dictámenes favorables los cuales se detallan a continuación:

Dictamen 11 Recomendable de fecha 27 de noviembre de 2018, por el cual se recomendó al Tribunal Supremo Electoral, para que en todos los centros de votación, el 3 de febrero de 2019, se garantizara la accesibilidad adecuada para todas las personas con discapacidad, así como también, contar con los suficientes sobre tiflológicos para personas ciegas. Expediente n.º 536-11-2018-1; y

Dictamen 12 Favorable de fecha 22 de enero de 2019, por medio del cual se aprobó decreto transitorio, en el sentido de limitarse el uso de Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT), mejor conocidos como drones, en los alrededores de los Centros de Votación y el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE), durante el evento electoral del tres de febrero de 2019.

Por otra parte, el Martes 20 de noviembre de 2018, se recibió al representante de Acción Ciudadana, quien expuso que las reformas propuesta a la Ley de Partidos Políticos van dirigidas a introducir un ente de fiscalización especializado, convertir en



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

información oficiosa lo relacionado a las finanzas de los partidos políticos, calificar como sujeto obligados a los candidatos y modificar las sanciones por incumplir obligaciones en materia de transparencia. Expediente 81-6-2018-1

El trabajo desarrollado por parte de esta Comisión, ha sido constante y se ha mantenido integrada y trabajando en diferentes mociones, detallando que a la fecha existen un total de cuarenta y siete (47) expedientes en estudio, entre los cuales se encuentran temas como: reformas a la Constitución, reformas al Código Electoral, reformas a la Ley de Partidos Políticos, reformas a la Ley del Registro Nacional de las Personas Naturales, entre otros.

Así el informe trimestral.

DIOS UNION LIBERTAD

Mario Antonio Ponce López
Secretario de la Comisión de
Reformas Electorales y Constitucionales